

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA CAROLINA BUSTAMANTE TRONCOSO, COORDINADORA PROGRAMA PIE INDEPENDENCIA, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3997/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 698 de Administrador Municipal de 13 de agosto de 2018, que adjunta memorándum N° 392 de Directora (S) de Administración y Finanzas de 09 de agosto de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a doña **CAROLINA BUSTAMANTE TRONCOSO**, Coordinadora Programa PIE Independencia, cédula de identidad N° [REDACTED], Escalafón Profesional, Grado 9°, un fondo a rendir, por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) que serán utilizados por concepto de devolución de dinero de transporte de niños, niñas y, adolescentes del Programa PIE Independencia.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.113.000

“Aplicación de fondos PIE Independencia”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


Municipalidad de
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL


Municipalidad de
independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL **LUIS MAYORGA SALCES**